

Referencia de Seguridad

**SOCIEDADES DE CARTERA****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**

BETUS INVERSIONES, SICAV, S.A.

**Domicilio Social :**

CL MESENA, 80 (TORRE DE OPERACIONES 1ª PLANTA) -28033 MADRID-

**C.I.F.**

A-82766619

**Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**D. ANGEL TOMAS ORDOÑEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE BANESTO BANCA PRIVADA GESTION, SGIIC, S.A., SEGUN PODER OTROGADO ANTE EL NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, D. ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2000.

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	224	-57				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	213	-67				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	213	-67				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	4819	4819				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Durante el primer trimestre del año tanto la renta variable como la renta fija han tenido un comportamiento plano. La renta variable tuvo un comportamiento positivo hasta principios de marzo, para retroceder a los niveles de principios de año a finales del trimestre. En Renta Fija se ha producido una subida de las rentabilidades de los bonos en Estados Unidos e Inglaterra y caídas en Europa y Japón.

El protagonismo del trimestre se ha centrado en las materias primas que han subido, como refleja el índice CRB, un 10% (situándose en los máximos de hace 24 años). El petróleo ha alcanzado nuevos máximos y el cobre también ha estado muy fuerte.

Las noticias macro que han movido los mercados en el trimestre han sido la fortaleza de las ventas al por menor y la subida de la inflación subyacente (2,4%) en Estados Unidos, que ha provocado la subida de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal de 50 puntos básicos, hasta el 2,75%. En Europa también se ha producido un repunte de la inflación, por lo que parte del mercado descuenta una posible subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo antes de Agosto (actualmente en el 2%), pese a los débiles datos de ventas al por menor y de IFO.

En Inglaterra, pese a que el crecimiento de las ventas al por menor se está ralentizando, los elevados precios de la vivienda y la apertura de nuevas hipotecas comienzan a dar signos de estabilización. En este contexto el Banco de Inglaterra dejó invariados los tipos de interés (4,75%) en Marzo.

En Japón el PIB de último trimestre de 2004 fue positivo (+0,5%) y en China continúa la fortaleza económica con un crecimiento del PIB por encima del 9%

En cuanto al comportamiento relativo de los mercados de renta variable, cabe destacar el mejor comportamiento de Europa y Japón frente al mercado americano. La fortaleza de las materias primas propició la subida de los mercados emergentes. En cuanto a sectores, destacar el buen comportamiento de materias primas frente a autos y tecnología. Los sectores sensibles a tipos de interés, como los financieros, en un escenario de subidas de tipos de interés, han tenido un mal trimestre.

Uno de los hechos más relevantes del año ha sido la depreciación del Euro frente a las principales divisas, sobre todo frente al dólar (-4,55%), frente a la libra (-3,04%) y frente al yen (-0,14%). Las subidas de tipos de interés y el mayor crecimiento económico en Estados Unidos pese a los records en el déficit de balanza comercial (-61 bill.) y déficit por cuenta corriente (-187 bill.) han motivado la apreciación del dólar frente a las principales divisas.

En el mercado de renta fija, los movimientos en los tipos de interés se han traducido en un aplanamiento de la curva por subidas del tramo corto de la curva (hasta el dos años) en Estados Unidos y por la caída del tramo largo de la curva en Europa. La TIR del Bono a 10 años español ha pasado del 3,71% al 3,64%, el 10 años Europeo del 3,68% al 3,62% y el 10 años americano del 4,22% al 4,49%.

Como resumen del primer trimestre de 2005 cabe destacar la subida de las materias primas, la subida de los tipos en Estados Unidos, el aplanamiento de las curvas de tipos de interés y la debilidad del euro frente a las principales divisas.

La rentabilidad obtenida por la sociedad en el período ha sido del 5,08% (22,27% TAE).

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la elaboración de las cuentas y en la valoración de los activos integrantes de la cartera se han aplicado los principios contables y normas de valoración definidos en la normativa vigente, siendo los más significativos los descritos a continuación.

Principio de devengo; los ingresos y gastos se reconocen contablemente en cuanto nace el derecho a percibir los primeros y la obligación de satisfacer los segundos, con independencia de la fecha de cobro o de pago de los mismos.

Cartera de Inversiones financieras; tanto los valores de renta fija como variable se registran por su precio de adquisición, el cual incluye además de los desembolsos realizados o comprometidos, el total de los gastos o inversiones inherentes a la adquisición, neto en su caso del importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento en el momento de la compra.

Por comparación entre el precio de adquisición, más el importe de los intereses devengados no vencidos calculados de acuerdo a la tasa interna de rentabilidad de la inversión, y el valor estimado de realización, calculado según los métodos de valoración establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la sociedad calcula las correspondientes plusvalías y minusvalías latentes.

Las diferencias que procedan de valorar las inversiones financieras en divisas al cambio medio oficial del mercado a la fecha del balance, o, en su defecto, del último día hábil anterior a dicha fecha, se consideran plusvalías o minusvalías latentes y se registran en cuentas de orden o provisión de inversiones financieras, respectivamente.

Los warrants y opciones se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o de vencimiento del contrato en las cuentas de riesgo y compromiso por el nominal comprometido. Las compras se registrarán en cartera por el importe de las primas satisfechas más los gastos inherentes a la operación, registrándose las ventas en el pasivo, en la rúbrica fianzas, por el importe de las primas recibidas. Diariamente se recogen en pérdidas y ganancias las diferencias que se produzcan entre el valor contable y los sucesivos valores de mercado.

Las operaciones con futuros financieros se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o de vencimiento del contrato en cuentas de riesgo y compromiso por el nominal comprometido, reflejándose las variaciones diarias del precio de mercado en dicho valor.

Diariamente, se recogen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias las diferencias que se produzcan entre el precio de contratación y los sucesivos valores de mercado de las operaciones.

En las operaciones a plazo de divisa, el método de valoración cuantifica la desviación del tipo de cambio en el mercado respecto al tipo de cambio pactado.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

#### **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

A 31 de Marzo de 2005 el número de accionistas de la Sociedad ascendía a la cifra de 111. Según lo reflejado en le Registro General de Accionistas de la Sociedad, a esta fecha hay 1 accionista con participación significativa en la sociedad, que posee 478.334 (99,79%) acciones.

La fecha de constitución de la sociedad fue el 21 de noviembre de 2000.

Banesto Banca Privada Gestión, S.G.I.I.C., S.A. es la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva a la cual se ha otorgado por parte de la sociedad el correspondiente acuerdo de gestión para la administración y gestión del patrimonio social.

La Sociedad Depositaria es el Banco Español de Crédito, S.A., y su relación con la sociedad gestora se limita a la pertenencia a un mismo Grupo Financiero, cumpliendo con la normativa de separación especificada en la legislación vigente.

Las operaciones de adquisición y venta de valores en las que el depositario ha sido vendedor y comprador ascienden a 51.198.681,32 y 50.668.139,39 euros, respectivamente.

Otros hechos relevantes ocurridos durante el período han sido los siguientes:

Celebración de Consejo de Administración el 31-03-05 al objeto de formular las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como para acordar la celebración de Junta General.

Toda la información pública de la Sociedad puede ser consultada en la website [www.banesto.es](http://www.banesto.es), dentro del portal grupo Banesto, en el apartado denominado Banesto Banca Privada Gestión, SGIIC, S.A.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

